



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/24/11-00
ACTA 1120/25/10/2021

“POR LA CUAL SE DECLARA VÁLIDA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DENTRO DEL MARCO DEL EVENTO MOVILIDAD, OPORTUNIDADES, BECAS Y EXPERIENCIAS MOBE 2021 5ª EDICIÓN, COMO HORAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA ESTUDIANTES Y PROFESORES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DRI/120/2021 de la Dirección de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando EU/034/2021 del Coordinador de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual propone declarar actividad valida como Extensión Universitaria, las actividades a ser desarrolladas dentro del marco del evento MOBE 2021 5ª Edición, previsto para el 10/11/2021.

Que, las actividades a ser desarrolladas por los estudiantes responden a la integridad como persona, debido a que trabajamos en forma transversal la formación integral de los mismos con la comunicación asertiva, liderazgo y trabajo en equipo.

Que, los docentes participarán en la actividad respondiendo al servicio de la FP-UNA, en relación a roles del docente involucra.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/24/11-01 DECLARAR válida las actividades a ser desarrolladas dentro del marco del evento Movilidad, Oportunidades, Becas y Experiencias - MOBE 2021 5ª Edición, como Horas de Extensión Universitaria, para estudiantes y profesores.

21/24/11-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

